

# Universidad Nacional de Salta

#### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel.:FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 JUL 2016

RES. H. Nº 0913/16

EXPTE. Nº 4522/2008.-

### VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología: MARÍA AGUSTINA ANSELMI, LU Nº 710641, solicita equivalencia de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad de Buenos Aires; y

#### CONSIDERANDO:

Que Dirección de Títulos y Legalizaciones informa que la documentación presentada cumple con las normativas vigentes;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología recomienda otorgar la equivalencia solicitada por la alumna ANSELMI;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 314/16, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su Sesión Ordinaria del Día 30-06-16) R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** OTORGAR equivalencia Total de materias a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología: MARÍA AGUSTINA ANSELMI, LU Nº 710641, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la Universidad de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: LIC. EN ANTROPOLOGIA PLAN 2000	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	NOTA	FECHA	LIBRO	ACTA	FOLIO
TEORÍA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA III	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	7(Siete)	05-12-07			124911
ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA	ANTROPOLOGÍA SISTEMÁTICA II (ANTROPOL. ECONÓMICA)	7(Siete)	18-12-06			123462
ESTADÍSTICA I	METODOS CUANTITATIVOS EN ANTROPOLOGIA	7(Siete)	16-07-07	**		124323
ESTADÍSTICA II						

**ARTICULO 2º.-** DETERMINAR que la equivalencia otorgada en el artículo anterior está condicionada a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos.

Nec/LER

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNS Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa